



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 173-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 27 de junio de 2019.

VISTO: El expediente N° 1103, del 05 de junio de 2019, correspondiente a la comunicación mediante la cual la directora del Departamento de Educación, eleva, para su aprobación, la propuesta para la implementación de un PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION (PET), en la Escuela Profesional de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo normado en la décima tercera disposición complementaria transitoria contenida en la Ley Universitaria N°30220, sobre **"Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley"**, **"los estudiantes que a la entrada en vigencia" de dicha Ley, "se encuentran matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45."** de esa Ley:

Que al amparo de lo establecido en la precitada disposición complementaria transitoria, la Escuela Profesional de Educación se ha propuesto la realización de un Programa Especial de Titulación (PET), dirigido a egresados del Programa de Educación Inicial de esa Escuela, quienes a la fecha de dación de la Ley Universitaria N°30220, no tenían matrícula vigente en dicho Programa de Educación Inicial y que, por tanto, no les alcanza lo normado en la décima disposición complementaria de la Ley;

Que en razón de lo anterior, es conveniente amparar y acoger la propuesta alcanzada, al efecto, y disponer lo pertinente, en la forma que corresponde, la aprobación del Programa Especial de Titulación en mención, para su desarrollo con sujeción al Reglamento igualmente propuesto y cuya aprobación también se dispone con el presente documento resolutivo;

Que, complementariamente, se impone la necesidad de disponer la constitución del Comité que debe tener a su cargo la gestión del indicado Programa Especial de Titulación, con la conformación que se indica en el artículo 7° del precitado Reglamento;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 22 de junio del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR la propuesta académica presentada por la directora del Departamento Académico de Educación, para la realización del Programa Especial de Titulación (PET) de la Escuela Profesional de Educación, dirigido a egresados del Programa de Educación Inicial de esa Escuela, que fueron admitidas a dicha Escuela, antes de la dación de la Ley Universitaria



RESOLUCIÓN N° 173-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

N°30220.

ARTÍCULO SEGUNDO.-APROBAR el cronograma correspondiente al mencionado Programa Especial de Titulación (PET), conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHA
Inscripciones	Del 01 al 05 de julio- 2019
Revisión de expedientes	El 08 de julio-2019
Publicación de participantes aptos	El 09 de julio-2019
Inicio de clases	El 13 de julio-2019
Finalización de clases	El 27 de octubre-2019

ARTÍCULO TERCERO.-APROBAR el Reglamento del Programa Especial de Titulación, aprobado en el artículo anterior, documento constituido de 08 capítulos, 24 artículos, 01 disposición complementarias y 01 disposición final y cuyo texto se adjunta y forma parte de la Presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.-CONSTITUIR el Comité de Gestión de dicho Programa, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° del mencionado Reglamento y con la siguiente conformación:

PRESIDENTE

Dr. Alcides Idrogo Vásquez (Decano)

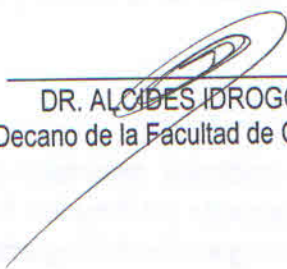
Dra. Diana Miranda Inga (Directora Académica)

Dr. Segundo Alburquerque Silva (Director Administrativo)

ARTÍCULO QUINTO.-SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de la presente Resolución, así como la aprobación, previa reestructuración por la dependencia pertinente, del Presupuesto Analítico que correspondiente ha dicho Programa y cuyo texto también forma parte de esta Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintisiete de junio del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.



DR. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

C. c.
- RECTOR-VRACAD-DDE-DED
- OGCDA-UINV. FACSO -REG.TEC.
- Archivo - Interesado- MCF
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.
RMO